



Gobierno  
de Canarias

Consejería de Educación  
y Universidades

38008572

IES La Guancha



## Regulación del uso del móvil en el IES La Guancha. Nota informativa a la Comunidad Educativa.

Habiendo tratado el tema en las diferentes reuniones de la CCP de los días 25 de enero, 1 y 8 de febrero, los grupos de debate y trabajo del claustro de profesorado celebrados el día 18 y 25 de enero, la reunión de delegados y delegadas del día 6 de febrero de 2023, y habiendo elevado esta propuesta al Consejo Escolar, en la sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 2023, el equipo directivo del IES La Guancha traslada a la Comunidad Educativa, el siguiente decálogo sobre el uso de los dispositivos móviles en el centro educativo:

- El uso del móvil estará permitido en el centro educativo únicamente para uso pedagógico y bajo la supervisión del profesorado responsable del área que se esté impartiendo en ese momento tal y como se explicita en el NOF y en el Plan Escolar del Centro (ambos publicados en la web del centro).
- El uso de teléfonos móviles y de otros dispositivos electrónicos estará prohibido durante la jornada lectiva (8.00 a 20.30hrs.) debiendo permanecer apagado hasta la finalización de la jornada escolar, a no ser que se trate de una utilización encuadrada en el ámbito educativo como la investigación, edición de trabajos, búsqueda de información, realización de pruebas u otros, siempre bajo la autorización y supervisión del profesorado responsable del aula.
- Durante el recreo estará permitido el uso de dispositivos móviles, salvo en el edificio de El Remate y zonas colindantes donde estará prohibido su uso también en el recreo.
- El incumplimiento, por parte del alumnado de las normas sobre el uso de los dispositivos móviles conllevará las sanciones oportunas (considerándose faltas leves), de acuerdo al NOF y en el Reglamento de Régimen Interno (capítulo 3 artículos del 43 al 48) y publicadas en el Plan Escolar del centro en la página web del mismo.
- El uso de dispositivos móviles sin alterar el normal funcionamiento del aula supondrá una falta leve y será necesaria la redacción de un parte (o anotación negativa explicativa en Píncel eKade) por parte del profesorado responsable de aula/grupo en ese momento. La acumulación de tres partes/anotaciones leves por uso del móvil conllevará una falta grave, con la aplicación del régimen sancionador correspondiente.
- Si el uso de los dispositivos móviles en el aula o en las zonas comunes supusiera un perjuicio a las actividades educativas o alterasen el funcionamiento de las mismas, se considerará una falta grave, con la aplicación directa del régimen sancionador correspondiente.



Gobierno  
de Canarias

Consejería de Educación  
y Universidades

38008572

IES La Guancha



- La acumulación de tres faltas graves conllevará una falta muy grave y la aplicación del régimen sancionador correspondiente.
- Cualquier atentado a la integridad física, psíquica o moral de una persona miembro de la comunidad educativa del IES La Guancha, grabación sin consentimiento, creación de memes,... utilizando dispositivos móviles será catalogada como falta muy grave, con la aplicación directa de las sanciones que ello conlleva.
- Queda prohibido el uso de los dispositivos móviles en las horas libres (sin actividad lectiva) dentro del centro.
- El profesorado responsable de los grupos y el profesorado de guardia deberá garantizar el cumplimiento del reglamento del IES sobre el uso de dispositivos móviles en el centro.
- En caso de necesidad, el centro dispone de un servicio telefónico para la comunicación entre el centro y las familias. El número es el 922 828 001. Si se necesitara usar el móvil por motivos de urgencia deberá solicitarse al profesorado del aula, al de guardia o al equipo directivo.
- La Comisión de Convivencia o, directamente en el caso que sea necesario, el Equipo Directivo evaluarán las incidencias derivadas del uso del móvil por parte del alumnado e impondrán las medidas sancionadoras y correctoras que se consideren necesarias.
- El profesorado del centro, con independencia de que esté o no en el aula o de guardia debe garantizar el cumplimiento de esta normativa de uso de los dispositivos móviles en el IES La Guancha.
- Las normas para el uso del móvil en el centro serán comunicadas a la junta de delegados y delegadas en la reunión del próximo 6 de febrero donde se escuchará su postura.
- Se elaborará cartelería para informar a la comunidad educativa y se informará a las familias y tutorías legales pidiendo su implicación y ayuda.

Agradecemos a la comunidad educativa su participación a la hora de redactar este documento, fruto de un debate consensuado, y por implementar las actuaciones que de él se desprenden.



EL EQUIPO DIRECTIVO.